



ESPAÑA

10 ES

11

21

22

NÚMERO	244.763
FECHA DE PRESENTACION	26-7-79

10 Y

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1980

30 PRIORIDADES: 31 NÚMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A22C29/02
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSITIVO CLASIFICADOR-LAVADOR DE MARISCOS.
--

71 SOLICITANTE (S) MADRICOSA, S.L.
---------------------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Apartado 5.066 VIGO (PONTEVEDRA)
---

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
--

SC/TF.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de

1 La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a un dis-  
positivo clasificador-lavador de mariscos, el cual ha sido  
concebido y realizado en orden a obtener numerosas y nota-  
5 bles ventajas respecto a otros existentes de análogas fi-  
nalidades.

El dispositivo en cuestión tiene como misión la  
de clasificar la vianda del marisco (mejillones, almejas,  
berberechos, etc) según su tamaño, a la vez de que los lava  
10 mediante la rotación de tres jaulas cilíndricas o bombos  
encargados de clasificar independientemente a los diferentes  
tamaños de la vianda del marisco.

La gran ventaja que ofrece el dispositivo que la  
invención propone radica en el hecho de que el mismo no gol-  
15 pea el marisco en su clasificación, ya que el agua ayuda a  
amortiguar los golpes a que se somete dicho marisco en los  
movimientos rotativos.

Basicamente se constituye mediante tres jaulas  
cilíndricas o bombos, concéntricas entre sí y entre las que  
20 se determinan otras tantas cámaras anulares, formando con-  
juntamente un bombo múltiple cerrado por sus dos bases y  
dotado de medios de apoyo y giratorios sobre un soporte in-  
ferior que hace las veces de depósito.

Cada una de las jaulas cilíndricas mencionada se  
25 constituye mediante una serie de varillas longitudinales  
solidarias entre sí, formando otras tantas celosías o tami-  
ces clasificadores, de forma que la separación de las vari-  
llas que forman la jaula interior o menor es mayor que la  
separación entre las varillas correspondientes a la jaula  
30

1 las varillas de la jaula mayor o externa.

5 Cerrando las dos bases del bombo múltiple o conjunto de las tres jaulas cilíndricas, se han previsto sendas placas circulares dotadas de aberturas para la entrada y salida del producto o marisco.

10 Las bocas de entrada y salida son de forma general tronco-cónicas y llevan soldado un anillo o arillo que apoya en una pareja de ruedas en funciones de guía y soporte de los extremos de bombo múltiple; con la particularidad de que la boca de entrada dispone de una polea anular que recibe el movimiento de un moto-reductor para hacer girar el bombo a través de una transmisión de correa o cadena.

15 Por su parte, la boca de salida está dotada de tres canalizaciones o salidas independientes, comunicadas cada una de ellas con las respectivas cámaras anulares que se determinan entre las propias jaulas cilíndricas, de modo que dichas salidas están formadas por otras tantas cazole-  
20 tas independientes entre sí y solidarizadas a las respectivas jaulas. Tales cazoletas colectoras desembocan en respectivos conductos que emergen de la propia boca de salida en longitudes diferentes, permitiendo el vaciado sobre tres contenedores independientes.

25 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente Memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

30 Figura 1ª.- Muestra una vista en alzado del con-

1       cuya vista corresponde a la base o boca de entrada del pro-  
ducto.

5               Figura 2ª.- Muestra otra vista en alzado lateral  
del propio dispositivo, en el que pueden apreciarse clara-  
mente las bocas de entrada y de salida.

Figura 3ª.- Muestra una vista en perspectiva del  
bombo múltiple constituido por las tres jaulas cilíndricas  
y concéntricas, según las bocas de salida de cada una de  
las mencionadas jaulas.

10               A la vista de las mencionadas figuras, puede ob-  
servarse el dispositivo propiamente dicho, el cual se cons-  
tituye básicamente a partir de tres jaulas cilíndricas y  
concéntricas cuyas referencias corresponden a los números 1  
2 y 3, respectivamente, estando tales jaulas cilíndricas  
15       formadas por una serie de varillas longitudinales y solida-  
rizadas entre sí, formando otras tantas celosías o tamices  
clasificadores. Entre las mencionadas jaulas cilíndricas  
1, 2 y 3 se determinan otras tantas cámaras anulares 4,  
5 y 6, respectivamente, en las que el producto se va clasi-  
20       ficando de acuerdo con su tamaño, para lo cual la separación  
entre las varillas de la jaula 1 es mayor que la separación  
entre las varillas que determinan la jaula 2, a la vez de  
que la separación entre las varillas que determinan dicha  
jaula 2 es mayor que la separación de las varillas que de-  
25       terminan la jaula 3, con lo que el producto más pequeño que  
dará sobre la cámara más externa 6, en tanto que el produc-  
to de tamaño intermedio quedará en la propia cámara anular  
5 y el producto mayor no pasará de la cámara interna y anu-  
lar 4.

30

1 terminan conjuntamente un bombo múltiple que está cerrado  
por sus dos bases y apoyado en un soporte o estructura 7  
constitutiva de un depósito inferior de forma general pris-  
mática rectangular con su base inferior de superficie curvo-  
5 cóncava, de tal modo que los bordes laterales de tal depó-  
sito o soporte general presentan sendas escotaduras 8 semi-  
circulares para el asentamiento de las zonas extremas del  
referido bombo múltiple, el cual por su parte presenta sus  
dos bases cerradas mediante sendas chapas circulares 9 en  
10 cuyo centro se han practicado respectivas aberturas circu-  
lares para la entrada y salida del producto, de tal forma  
que la abertura correspondiente a la boca de entrada lleva  
soldada periféricamente una superficie tronco-cónica 10,  
en tanto que la abertura correspondiente a la salida lleva  
15 asimismo otra superficie tronco-cónica 11, con la particu-  
laridad de que la superficie tronco-cónica 10 es convergen-  
te hacia el exterior, en tanto que la superficie tronco-có-  
nica 11 es divergente hacia el exterior, aunque tales bocas  
pueden adoptar formas cilíndricas o de cualquier otra con-  
20 figuración adecuada para el fin a la que están destinadas.

Las dos mencionadas bocas 10 y 11 de entrada y sa-  
lida, presentan soldado un anillo 12 para el asentamiento  
sobre sendas parejas de ruedas 13, haciendo éstas las veces  
de guía y soporte de los extremos del propio bombo múltiple  
25 y encontrándose dispuestas transversalmente en ambos extre-  
mos constituyendo cuatro puntos de apoyo.

En cuanto a la boca de entrada 11, ésta presenta  
una polea 14 que recibe el movimiento de un moto-reductor  
15, adosado convenientemente al dispositivo, de forma que  
30

1 el movimiento de rotación del bombo múltiple en el sentido conveniente.

5 Con la constitución anteriormente expuesta la selección y lavado del marisco se realiza merced al movimiento rotativo del bombo múltiple, es decir de las tres jaulas cilíndricas, de forma que una vez introducidos los mariscos juntamente con el agua que los arrastra por la boca de entrada 10, son removidos por las rotaciones de las jaulas 1, 2 y 3, produciéndose el consiguiente lavado. Al mismo tiempo, el marisco de menor tamaño pasa a través de las varillas que constituyen las jaulas 1 y 2 para depositarse en la cámara 6, en tanto que el marisco de tamaño intermedio pasa a través de las varillas que constituyen la jaula 1 para quedar en la cámara 5 y finalmente el marisco de mayor tamaño quedará en la cámara 4.

15 Finalmente, cabe decir que el extremo o boca de salida 11 del conjunto cuenta con tres salidas independientes, referencias 17, 18 y 19, respectivamente, y cuyas salidas mencionadas están constituidas por otras tantas cazole-  
20 tas colectoras solidarias a los bombos e independientes entre sí, es decir que la cazoleta o salida 17 corresponde a la jaula de mayor diámetro o jaula referenciada con el número 3, en tanto que la salida o cazoleta 18 corresponderá a la jaula intermedia referenciada con el número 2, para  
25 que la cazoleta solidaria 19 corresponda a la jaula número 1 o de menor diámetro que las anteriores. De esta forma, el marisco clasificado en su correspondiente cámara saldrá canalizado por las mencionadas salidas 17, 18 y 19, siendo impulsados hacia fuera por la propia rotación del bombo y  
30

1

salida, para que una vez el marisco en la correspondiente salida se produzca el arrastre del mismo por gravedad y por la propia corriente de agua, ayudado por la ligera inclinación de los conductos de salida, respecto a la horizontal.

5

10

Cada uno de los tres mencionados conductos de salidas 17, 18 y 19 sobresale de la propia boca de salida una longitud distinta y previamente calculada, lo que permite su vaciado sobre tres contenedores independientes y dispuestos en batería, a fin de llenarlos del marisco clasificado según el tamaño del mismo, de donde son trasladados mediante una cinta transportadora a otra máquina de la línea de producción conservera, donde se efectuará el proceso siguiente de preparación del marisco.

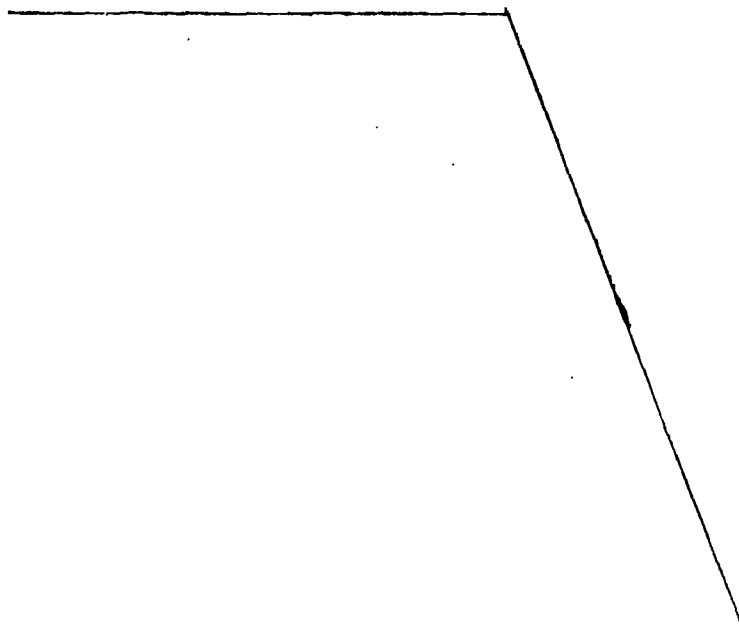
15

Por último, cabe decir que uno de los extremos del depósito que constituye el soporte general 7, cuenta con un desagüe 20 para el vaciado y limpieza, periódicamente, del dispositivo, y cuyo desagüe está provisto de su correspondiente tapón.

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
15 pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-

1

10

15

20

25

30

1. DISPOSITIVO CLASIFICADOR-LAVADOR DE MARISCOS, esencialmente caracterizado porque se constituye mediante tres jaulas cilíndricas y concéntricas entre las que se determinan otras tantas cámaras anulares, de tal modo que exteriormente se determina un bombo múltiple cerrado por sus dos bases y dotado de medios de apoyo y giratorios sobre un soporte determinativo de un depósito inferior, con la particularidad de que cada jaula cilíndrica está formada por una serie de varillas longitudinales solidarias entre sí, formando otras tantas celosías o tamices clasificadores, de tal modo que la separación de las varillas que forman la jaula interior o menor es mayor que la separación entre las varillas correspondientes a la jaula intermedia, y ésta a su vez mayor que la separación entre las varillas de la jaula mayor o externa, habiéndose previsto que las placas circulares que cierran las dos bases del bombo múltiple dispongan de sendas aberturas para la entrada y salida del producto, de modo que sobre tales aberturas van soldadas posteriormente otras tantas piezas tronco-cónicas y huecas en funciones de entrada y salida, respectivamente.

2. DISPOSITIVO CLASIFICADOR-LAVADOR DE MARISCOS, según reivindicación 1, caracterizado porque el depósito inferior o de apoyo del bombo múltiple, presenta una forma general prismática rectangular con su base inferior de superficie curvo-cóncava, en tanto que los bordes de dos de sus caras laterales y opuestas presentan sendas escotaduras semicirculares para el asentamiento de las zonas extremas del referido bombo.

1 COS, según reivindicación 1, caracterizado porque las bocas  
tronco-cónicas de entrada y salida llevan soldado un arillo  
que apoya en una pareja de ruedas, en funciones de guía y  
soportes de los extremos del bombo múltiple; habiéndose  
5 previsto que la boca de entrada disponga de una polea anu-  
lar que recibe el movimiento de un moto-reductor, para ha-  
cer girar al bombo a través de una transmisión de correa o  
cadena.

4. DISPOSITIVO CLASIFICADOR-LAVADOR DE MARIS-  
10 COS, según reivindicación 1, caracterizado porque en el ex-  
tremo de salida del bombo se han dispuesto tres salidas ca-  
nalizadas desde cada una de las cámaras anulares, estando  
dichas salidas formadas por otras tantas cazoletas indepen-  
dientes entre sí y solidarizadas a las respectivas jaulas  
15 entre las que se determinan las cámaras anulares, y cuyas  
cazoletas colectoras desembocan en respectivos conductos  
que emergen de la propia boca de salida en longitudes dife-  
rentes, permitiendo el vaciado sobre tres contenedores in-  
dependientes.

20 5. Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
DISPOSITIVO CLASIFICADOR-LAVADOR DE MARISCOS.

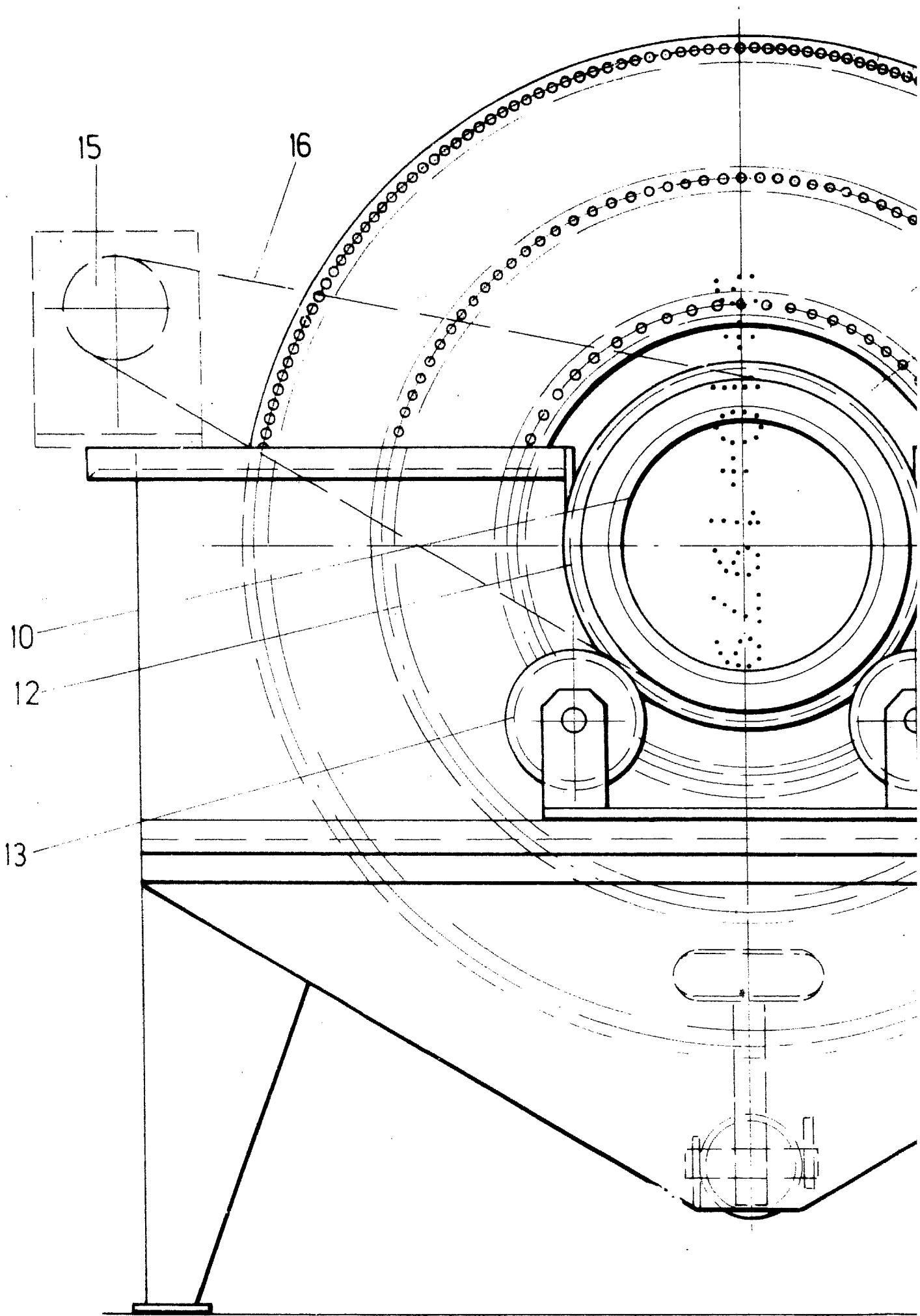
25 Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de once páginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid 26 de julio de 1979

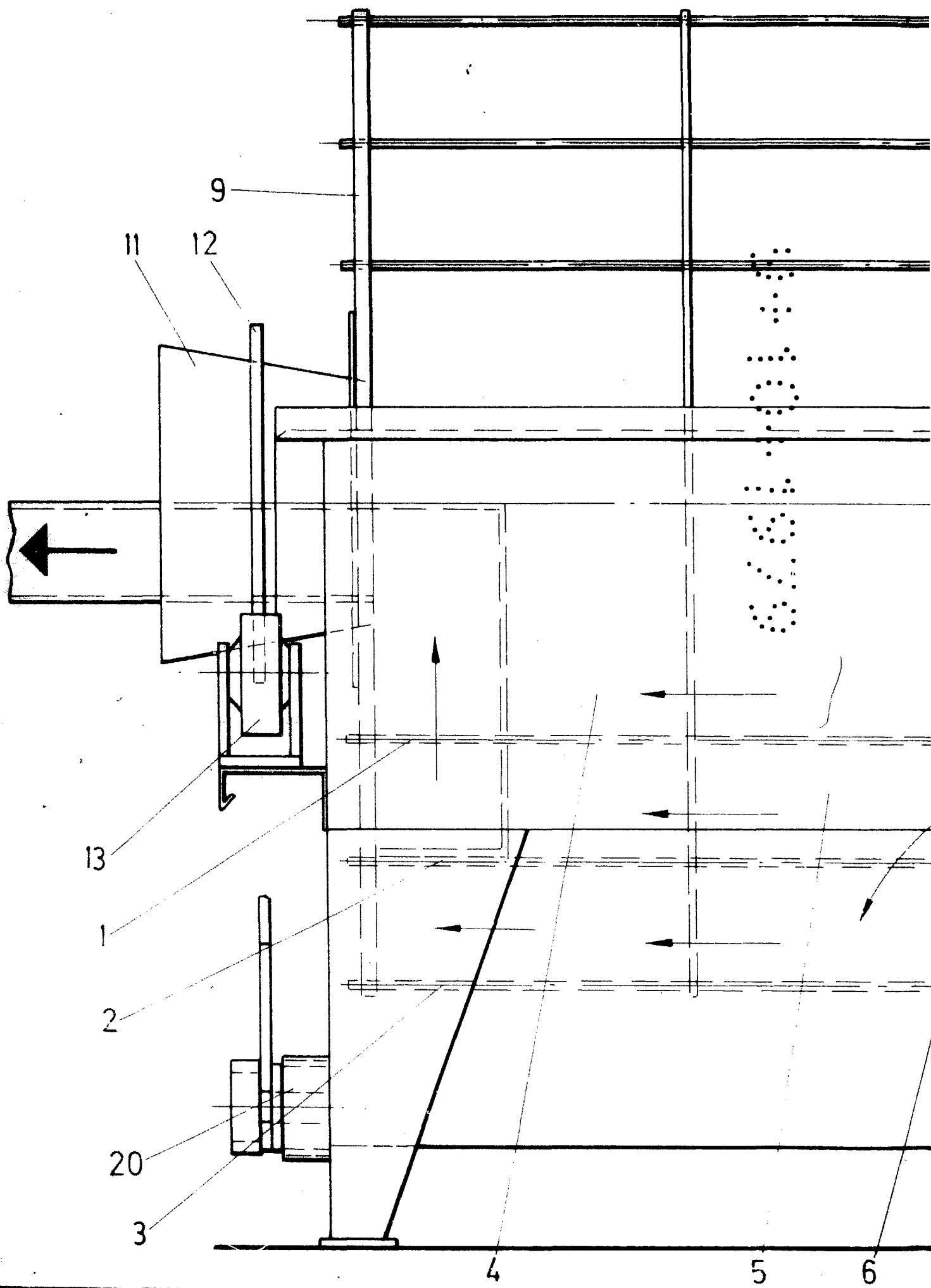
BERNARDO UNGRIA

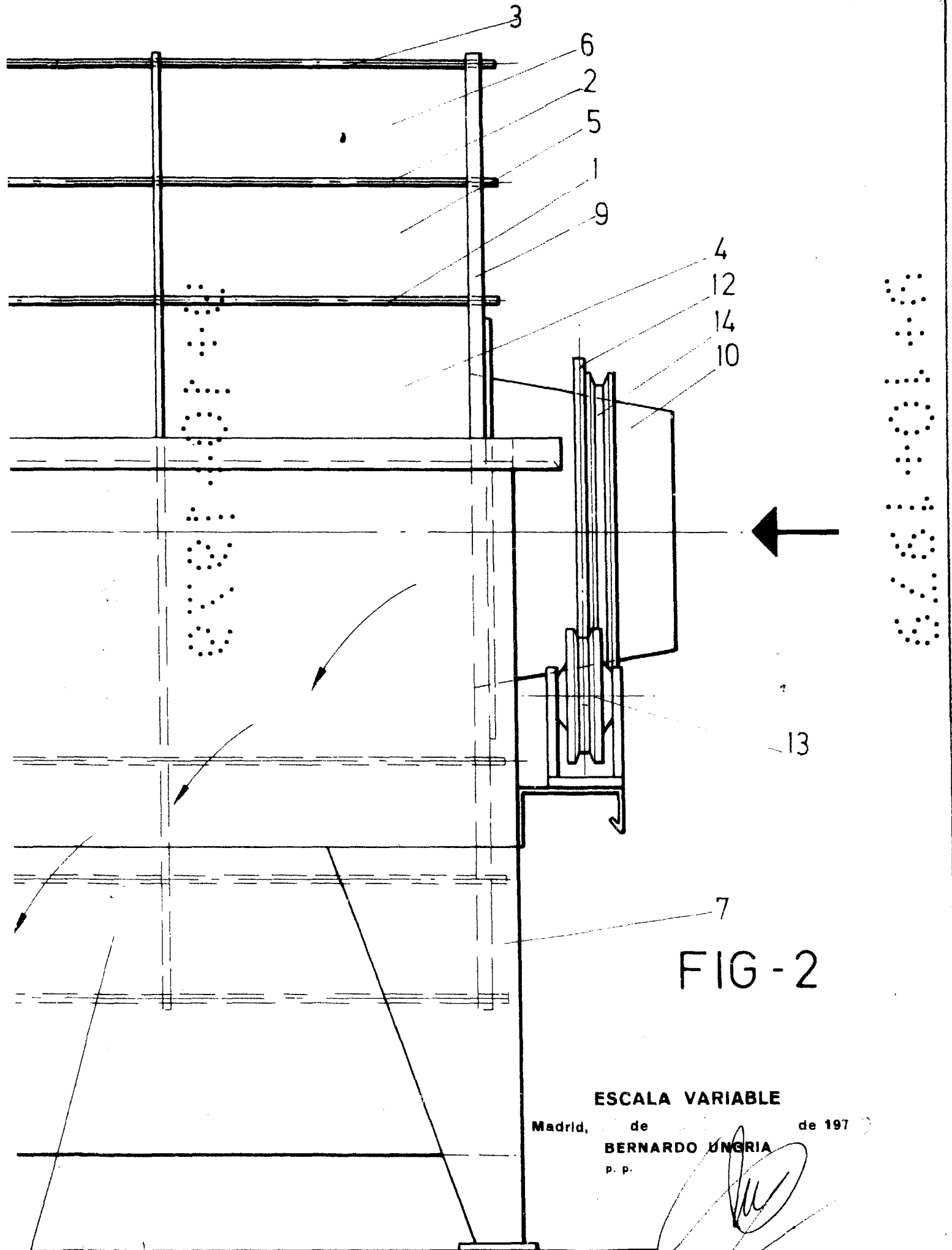
p.p.











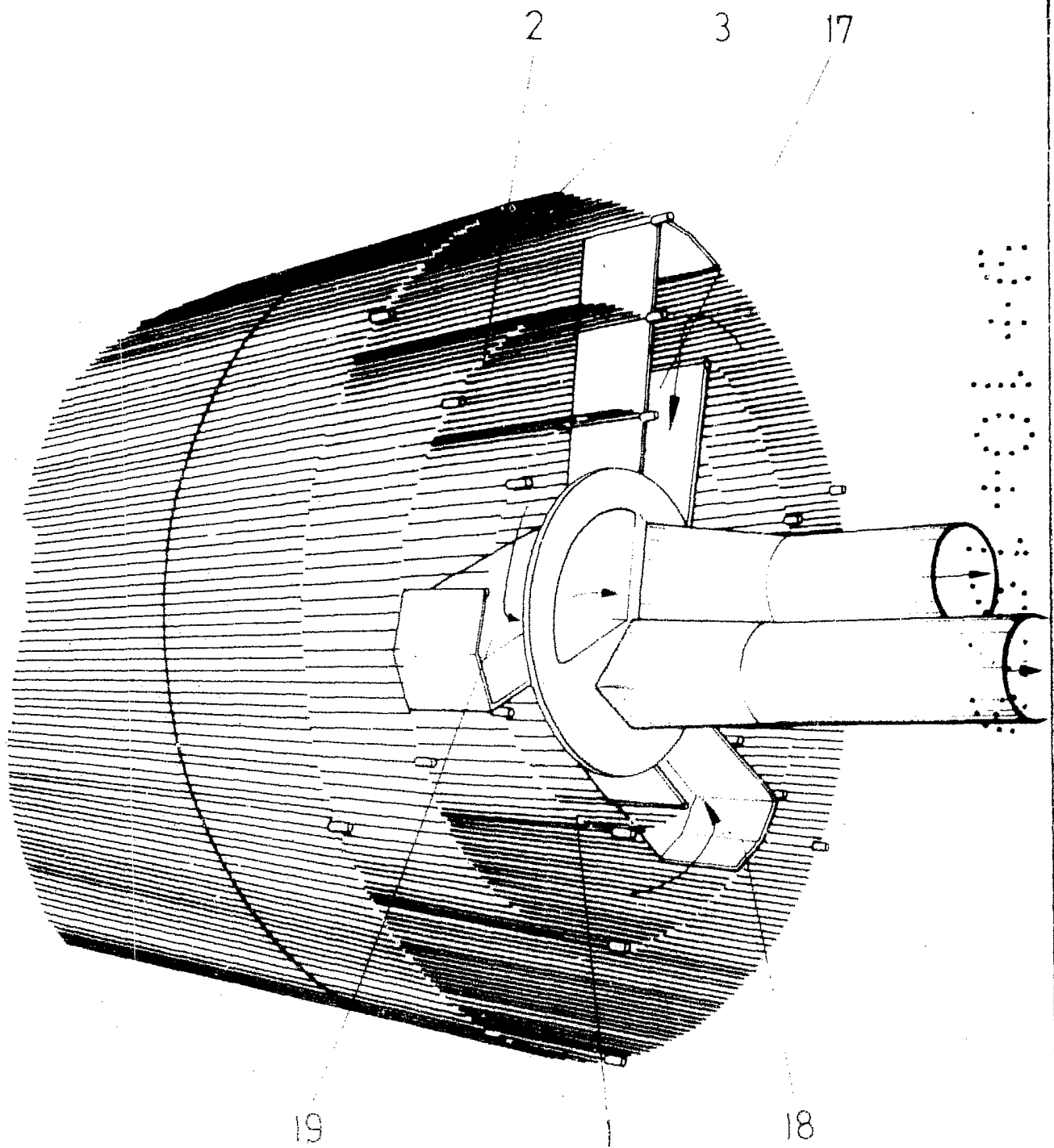


FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, de 197  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.